

1er CERTIFICADO DE ADICION

Ref.- O.Z. 708-I

262299



Memoria Descriptiva 262299

sobre:

" Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 259.577, concedida en 15 de julio de 1960, por " Procedimiento para mejorar el cemento o mezclas cementosas ".

=====

Solicitante:

VEB FARBFABRIK WOLFEN, entidad alemana, residente en WOLFEN (Ke. Bitterfeld), Alemania.

=====

Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 259.577, concedida en 15 de julio de 1960, por Procedimiento para mejorar el cemento o mezclas cementosas.

5. La patente nº 259.577, se refiere a un procedimiento para la obtención de cemento o mezclas que contengan cemento



5 . en el que, para reducir la dilatación durante el tratamiento con vapor de agua, al cemento o a las mezckas que contengan éste, se le agrega hasta un contenido de 5% de la cantidad de cemento, preferentemente sin embargo de 1 hasta 3% de sulfuros. De acuerdo con ello se puede proceder agregando el sulfuro o una mezcla que le contenga al cemento terminado y molturado en igual granulación y mezclando bién, o adicionandolo ya al clinquer de cemento y molturando ambos en conjunto. Como sulfuro, preferente se menciona el sulfuro de calcio.

10 .

Mediante estos aditivos se logran dos efectos en la mejora de la calidad. Por una parte se aumenta la resistencia de los cementos, especialmente la resistencia final. Por otra parte se reduce, según la reivindicación, la asi

15 . llamada dilatación de autoclave de los cementos, es decir, la dilatación durante el tratamiento con vapor de agua. Esto último es muy importante para la obtención de resistencias de hormigón que se endurecen por vapor.

Se ha descubierto ahora otro procedimiento en el

20 . cual, también independientemente de la fineza de molturación y de la composición química básica, se puede mejorar considerablemente la calidad del cemento, especialmente reducir considerablemente la dilatación de autoclave, si el cemento o a las mezclas que le contengan, se le agrega tio-

25 . sulfato de calcio. En diferencia a los aditivos de sulfuro aquí ya bastan aditivos hasta 3%, preferentemente sin embargo 1/2 - 1%, referido a la cantidad de cemento.

La ejecución se efectúa como en el procedimiento según la patente principal, sólo que estas materias no se

30 . adicionan antes o durante la calcinación, de manera que, por

262299



lo tanto, solo entra en consideración una adición al clínquer o al cemento molturado ya terminado. De acuerdo con la presente invención son también adecuadas las mezclas de sulfuros y/o sulfito de calcio y/o tiosulfato de calcio como aditivos.

5.

Ejemplo

La ejecución de los ejemplos se efectua como indicado en la patente principal. Se logran los siguientes resultados:

		<u>Dilatación de autoclave</u>
10.	Cemento de Portland, puro	2,28%
	" " " + 0,5% CaS_2S_3	1,43%
	" " " + 0,75% $CaSO_3$	1,62%
	Cemento de Portland, puro	1,49%
	" " " + 1% CaS_2O_3	0,85%
15.	" " " + 2% CaS_2O_3	1,12%
	" " " + 1% $CaSO_3$	1,10%

N O T A

20. Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como la manera de realizarlo en la práctica debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental. También se hace constar que el invento se refiere a una solicitud de patente presentada en Alemania con fecha 4 de agosto de 1960 nº WP 80 b/69099, accogiéndose por lo tanto a los beneficios que conceden los convenios internacionales en vigor, y siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita

25. Primer Certificado de Adición en España: " Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 259.577

30. concedida en 15 de Julio de 1960, por " PROCEDIMIENTO PARA

262299



MEJORAR EL CEMENTO O MEZCLAS CEMENTOSAS"; caracterizándose dichas mejoras, por lo siguiente:

5. 1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 259.577, concedida en 15 de julio de 1960, por " Procedimiento para mejorar el cemento o mezclas cementosas"., caracterizado porque hasta un contenido de 3%, preferentemente, sin embargo 1/2 hasta 1% se adiciona sulfito de calcio o tiosulfato de calcio.

10. 2ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 259.577 concedida en 15 de julio de 1960, por Procedimiento para mejorar el cemento o mezclas cementosas". Tal y como queda sustancialmente descrito en la presente memoria.

15. Esta memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid.

VEB FARBFABRIK WOLFEN.

J. GOMEZ ACEBO Y MODEI
S. P.

-9 NOV. 1960